



ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 24 de noviembre, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Cabildo <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>.

EL PRESIDENTE,

-Documento firmado electrónicamente-